

SEÑORES ACCIONISTAS DE CREAMAX S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por CREAMAX S.A., en el ejercicio económico del 2018:

Durante el año 2018, no se ha podido iniciar el trámite de disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía en el Registro Mercantil, por cuanto, pese a las múltiples gestiones realizadas por nuestro Departamento Legal, por causas ajenas a nuestra voluntad aún no ha podido perfeccionar legalmente la transferencia de dominio de un lote de terreno de la Urbanización TERRA NOSTRA, situada en el kilómetro 13.60 al 14.80 de la vía a la Costa y que deben ser transferida a su comprador. Además a pesar que hemos notificado a los Presidentes de las "Asociaciones de propietarios" de las etapas Gerona y Alicante que debemos proceder a transferir a título de "donación" los lotes de terreno destinados a áreas sociales, no se ha podido realizar por los impuestos que gravan la donación.

Es necesario señalar, que mientras la compañía siga manteniendo bienes inmuebles registrados a su nombre en el Registro de la Propiedad, no podrá efectuarse la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía en el Registro Mercantil. Tampoco se ha liquidado definitivamente el proyecto.

Los estados financieros reflejan una pérdida del ejercicio de US\$3,612.92 que es inferior a la del año 2017 que fue de US\$4,572.55. Pérdida total que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.

Dejamos constancia que esta Administración ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes.

Durante el ejercicio económico 2018 no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa. Además se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En este año 2019, esta Gerencia General continuará realizando las gestiones necesarias para que se formalicen legalmente la transferencias de dominio de los bienes comprados a la sociedad; así como también la donación de las áreas sociales a las Asociaciones de Propietarios, por cuanto ratifico que mantener la compañía vigente, sin ninguna actividad genera gastos e impuestos, que deberán los accionistas continuar financiando al no tener ingresos la sociedad.

Agradezco a los señores accionistas por el apoyo a mi gestión administrativa.

Guayaquil, Marzo del 2019

p. CREAMAX S.A.



ING. MARIA OLGA CHALELA SAENZ
GERENTE GENERAL